

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será **critierial**, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado del **1ºESO, 3ºESO y 1º BACHILLERATO** tendremos en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los **criterios de evaluación** que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicaran el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de **2º ESO, 4ºESO Y 2ºBACHILLERATO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, como referentes de la evaluación, se emplearán los **criterios de evaluación** de las diferentes materias, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables. como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Todos los criterios de evaluación contribuirán en igual medida al grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, excepto en 2º bachillerato donde se han ponderado.
- La calificación a obtener por el alumnado y que figurará en los boletines de notas se obtendrán mediante el grado de consecución de los criterios de evaluación fijados en la asignatura, siendo los instrumentos de evaluación las herramientas que nos van a permitir evaluar el grado de adquisición de los mismos.
- Se considerará aprobado un trimestre cuando en la evaluación critierial se consiga al menos un 50% del peso de los criterios de evaluación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

- Para evaluar los criterios de evaluación se usarán distintos **procedimientos e instrumentos de evaluación**.
 - Se basará principalmente en la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia a través de listas de control, rúbricas, cuaderno del profesor, anotaciones, etc.
 - Proyectos
 - Exposiciones orales tanto individuales como grupales
 - Tareas en diferentes formatos
 - Actividades colaborativas
 - Cuestionarios
 - Formularios
 - Rúbricas
 - Observación en clase, que incluye los siguientes parámetros a valorar:
 - Tarea de casa. (Ejercicios de las unidades de aprendizaje, trabajos monográficos, producción de textos escritos, trabajos de investigación..)
 - Trabajo de clase. (Ejercicios de las unidades de aprendizaje, preguntas orales, producción de textos escritos, realización de trabajos individuales y en grupo, ejercicios online..)
 - Participación
- **El Cuaderno**. Donde se valorarán los siguientes aspectos:
 - Que los ejercicios estén completos y corregidos.
 - Es importante el esfuerzo en la caligrafía.

-La ortografía, reglas generales, signos de puntuación, etc.(especialmente cuando estamos copiando).

-La elaboración ordenada de los esquemas de la Unidad.

-La presentación general: márgenes, orden, limpieza.

- En cuanto a las “**Pruebas Objetivas**”, el departamento ha acordado que:
 - En 1º y 2º de ESO la longitud de las actividades de “Writing” oscilará entre las 60 y las 80 palabras aproximadamente.
 - En 3º y 4º de ESO, oscilará entre las 80 y las 100 palabras aproximadamente.
 - En 1º y 2º de Bachillerato alrededor de 120 palabras.

Los miembros del departamento acuerdan asimismo establecer los parámetros mínimos que se deberían tener en cuenta para las actividades de “Writing” y de “Speaking”.

Speaking

Parámetros a tener en cuenta:

- Fluidez
- Adecuación al contenido
- Pronunciación
- Gramática
- Vocabulario
- Creatividad
- Si es un trabajo en grupo: el grado de participación

Writing

- Aspectos gramaticales
- Aspectos léxicos
- Aspectos textuales

- El alumnado realizará durante el curso **lecturas** de distintos formatos tales como lecturas graduadas, comics, relatos cortos, novelas adaptadas, etc. atendiendo a la naturaleza del alumnado en cuestión y adaptadas a sus intereses. Así mismo se podrá usar la biblioteca.

- El alumno/a que falte a un examen de manera justificada deberá hacerlo en la forma y fecha que el profesor/a de la materia estime conveniente.

VALORACIÓN DE LOS TRIMESTRES EN LA NOTA FINAL DE CURSO

Para obtener la nota de la evaluación final de curso (Ordinaria) se calculará la media de los tres trimestres.

El profesor tendrá en cuenta las situaciones excepcionales que pueda presentar un alumno a la hora de valorar el curso.

La evaluación será continua y por tanto cada evaluación englobará todo lo estudiado desde el inicio del curso, como no podría ser de otra manera tratándose del estudio de un idioma.

Actividades de recuperación para el alumnado con la asignatura pendiente

- **2º ESO:** El alumno/a realizará en los dos primeros trimestres del curso las actividades del dossier que se le proporcionará de los temas correspondientes a dichos trimestres, lo cual supondrá el 50% de la nota, teniendo en cuenta que para aprobar la asignatura pendiente debería

alcanzar un porcentaje mínimo del 70% de aciertos; además deberá realizar en esos 2 trimestres una prueba que supondrá el 50% restante de la nota, siendo obligatorio hacer las dos partes para aprobar la asignatura.

- **3º y 4º ESO:** El alumno/a realizará en los dos primeros trimestres del curso las actividades del dossier que se le proporcionará de los temas correspondientes a dichos trimestres, lo cual supondrá el 60% de la nota, teniendo en cuenta que para aprobar la asignatura pendiente debería alcanzar un porcentaje mínimo del 70% de aciertos; además deberá realizar en esos 2 trimestres una prueba que supondrá el 40% restante de la nota, siendo obligatorio hacer las dos partes para aprobar la asignatura.

- Si el alumno/a aprueba estos dos trimestres la asignatura estaría aprobada. Si aprueba las dos primeras evaluaciones del curso vigente también estaría aprobado. En caso contrario, tendría que hacer un examen en la tercera evaluación correspondiente a los dos primeros trimestres.

- **2º BACHILLERATO:** El profesorado proporcionará al alumnado que lo solicite, una lista de material de referencia que pueda servirles de ayuda a la hora de repasar los contenidos del curso anterior. Dicho material no tendrá ningún peso en el resultado de la nota.

Para recuperar la asignatura se realizarán dos pruebas: una a finales de enero que englobará toda la materia y que será eliminatoria para el alumnado que la supere, y una segunda prueba en la fecha que se disponga.

El profesorado estudiará las situaciones particulares que se pudieran presentar.

Prueba Extraordinaria

Aquellos alumnos/as de 1º Bachillerato y 2º Bachillerato que no superen la Evaluación Ordinaria tendrán la posibilidad de hacer una Evaluación Extraordinaria; 1º Bachillerato en septiembre mientras que 2º Bachillerato la hará en junio. Para ello se entregará al alumnado un informe con los criterios de evaluación a recuperar.

La prueba incluirá una audición, excepto en 2º de bachillerato. No incluirá prueba de Speaking debido a la imposibilidad material de realizarlo.